

V Reunión de la Comisión de Probidad y Transparencia FOPREL

Senado de la República, 20 de abril de 2018.



Integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de la Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), ratificaron su compromiso de impulsar medidas legislativas que apuntalen la transparencia y la lucha contra la corrupción.

En el marco de la V reunión de esta comisión, el Senador Froilán Esquinca Cano expresó que el Senado de la República tiene la firme voluntad de fortalecer su colaboración con FOPREL y contribuir al diálogo político en la región centroamericana y del Caribe.

Señaló que es una gran ventaja realizar la labor parlamentaria con una visión compartida de para lograr los consensos para alcanzar el bienestar de la población, con apego a la ética y a la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Refirió que durante la presente administración, el Congreso mexicano se enfocó en promover la lucha contra la corrupción y la transparencia; Senadores como Areli Gómez, Javier Corral, Laura Rojas, Alejandro Encinas, Zoé Robledo y Pablo Escudero, sentaron las bases “para lo que hoy nos puede enorgullecer como un Senado transparente”, apuntó.

El Senador Esquinca Cano señaló que México cuenta con un instituto de transparencia autónomo, garante del derecho al acceso a la información; además de que se dieron los primeros pasos para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual necesita continuar fortaleciéndose.

Santiago Rivas Leclair, Secretario ejecutivo de FOPREL, dijo que es necesario promover la concertación de alianzas técnico-financieras con instancias internacionales clave para alcanzar mayores resultados en el combate a la corrupción.

El Parlamentario señaló que la región pasa por momentos cruciales e importantes en este tema, por lo que los resultados de esta reunión “serán para una campanada de alerta para nuestros parlamentos”

El Director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, destacó la necesidad de entender que la corrupción es un problema que ya rebasa las fronteras y el caso Odebrecht “nos lo ha dejado muy claro a todos”. Ningún Estado tiene la fuerza para enfrentar esta problemática solo, subrayó.

Indicó que en el caso de México los compromisos políticos están directamente asociados con el financiamiento a la política; “las licitaciones comienzan en las campañas, no cuando se publica la convocatoria”, comentó.

Después de explicar el proceso de discusión y aprobación de las reformas en materia de anticorrupción en México, dijo que el problema de la corrupción no es endémico de la cultura latinoamericana, sino epidémico.

“Para enfrentar una epidemia se necesita revisar con ojos frescos y con otros lentes, los marcos legales e institucionales que han fracasado en controlar la corrupción en nuestros países”, precisó. El activista se manifestó por encontrar un modelo que dé confianza a la ciudadanía y que incluya consecuencias “muy claras” para quien rompa esa confianza.

Agustín Millán Gómez, del INAI, señaló que en este organismo se trabaja con el uso de las tecnologías de la información para garantizar ese derecho a los grupos vulnerables, pues son los que menos acceso tienen a la información.

“Hay encuestas del INEGI que establecen que en el país sólo el 6 por ciento de la población de 6 años y más ejercen o hacen solicitudes de información”, precisó.

Indicó que es un “núcleo cerrado” el que ejerce el derecho a la información, “por eso necesitamos como tarea fundamental en los organismos de transparencia promover y hacer mucho más accesible este derecho fundamental”.

Durante la V reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia de FOPREL, los participantes intercambiaron experiencias sobre la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y el funcionamiento de las instituciones dedicadas a proteger el acceso a la información y la transparencia.

Participaron en este encuentro expertos de Transparencia Mexicana, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y de la Unidad de Enlace para la Transparencia del Senado de la República.

Fuente: Comunicación Social